

toria del Derecho Indiano: «en el Derecho Indiano encontramos todavía muchas más sombras que luces», por este motivo aguardamos con gran interés publicaciones semejantes a la que ahora se nos presenta,

que nos ayudan a comprender una realidad en ocasiones desconocida.

Susana GARCÍA LEÓN
Departamento de Historia
del Derecho y de las Instituciones
Facultad de Derecho de la UCM

Diálogos Jurídicos. Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo

La Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo ha puesto en marcha la publicación de una nueva revista jurídica de ámbito general, a la que se ha dado el nombre, con indudable acierto, de *Diálogos Jurídicos*. Lleva además el subtítulo de *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo*, con el que seguramente se ha querido recuperar, al menos en parte, la tradición de los *Anales de la Universidad de Oviedo* publicados en diversas etapas históricas. La nueva Revista está dirigida por el Decano de la Facultad de Derecho (en el momento de salida, don Benjamín Rivaya, profesor de Filosofía del Derecho), y cuenta con un Consejo de Redacción del que forman parte catedráticos y profesores universitarios que, o bien proceden de la Universidad de Oviedo o bien han ejercido docencia en dicha Universidad durante algún periodo de su trayectoria académica. La Revista se compone de tres seccio-

nes. La primera de ellas, bajo el rótulo de «Artículos», es evidentemente la más clásica o convencional, y permite albergar estudios o ensayos de diversa estructura o configuración, siempre en el campo de la dogmática o la práctica del Derecho o de disciplinas próximas o afines. La segunda lleva por título «Trabajos de Fin de Grado y Trabajos de Fin de Máster», y tiene por objeto, como es fácil de comprender, la divulgación de los trabajos de mayor fuste realizados por los alumnos al finalizar los estudios de cada uno de esos niveles en el periodo correspondiente. La tercera sección, llamada «Diálogos y Entrevistas», es indiscutiblemente la más ambiciosa e innovadora, y tiene todos los ingredientes para convertirse en un buen punto de referencia para el debate y el pensamiento jurídico.

El primer número de la Revista ha aparecido en el primer semestre de 2016, y ya nos da una idea muy aproximada del alto nivel al que

aspiran sus promotores. Pueden atestiguarlo, en primer término, las cuatro colaboraciones académicas incorporadas a la sección de artículos, que se dedican a temas de especial relevancia: la nueva configuración del Derecho de familia (J. A. García Amado), la autonomía municipal (J. M. Goig y M. A. Núñez), las fuentes de legitimación del poder en la sociedad democrática (J. A. Moreno Fernández) y la diversidad de sistemas penitenciarios (J. A. Serrano Patiño); estudios que, por lo demás, van acompañadas de una extensa y cuidada presentación de los ya mencionados *Anales de la Universidad de Oviedo* en su primera época, hasta el año 1950 (a cargo de M. Frieria Álvarez). Y puede acreditarlo también el contenido de la sección dedicada a «Diálogos y Entrevistas», que desde luego hace honor a este preciso enunciado: por un lado, contiene un intenso e ilu-

sionado diálogo, de lectura muy recomendable, entre los profesores Atienza y García Amado acerca de la clásica distinción, dentro de la Filosofía del Derecho, entre Derecho Natural y Positivismo Jurídico; por otro, aporta sendas entrevistas al magistrado Perfecto Andrés Ibáñez y al profesor universitario Juan José Gil Cremades, ambas muy sugerentes para la reflexión jurídica y muy útiles, por cierto, para el conocimiento de nuestro sistema político, social y universitario. Nuestra mejor enhorabuena para la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo y para quienes han participado, desde uno u otro frente, en esta singular iniciativa. La Universidad española, como principal destinataria de la misma, quedará sin duda agradecida.

Joaquín GARCÍA MURCIA
Departamento de Derecho
del Trabajo y de la Seguridad Social
Facultad de Derecho de la UCM

Anuario 2015 de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

En los primeros meses de 2016 ha visto la luz el *Anuario 2015 de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, dedicado a «La legislación laboral iberoamericana en el siglo XXI» y coordinado por el Presidente de la citada Academia,

el abogado y profesor venezolano Óscar Hernández Álvarez. Continúa esta publicación la serie iniciada el año anterior con el *Anuario 2014*, que estuvo dedicado a los procesos de reforma laboral en los principales países de Iberoamérica. El *Anuario* correspondiente a 2015